

SECCION SEGUNDA  
**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

México, D. F., septiembre 6 de 1971.

C. LIC AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS  
AGRARIOS Y COLONIZACION.

BOLIVAR No. 145.

C I U D A D.

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo al presupuesto del Organismo Descentralizado de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, llevó a cabo la construcción del camino directo México-Tecámac-Teotihuacán, tramo Entronque Morelos-Teotihuacán.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción VI y 2o., fracción II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicho camino es una vía de esta naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento, en concordancia con el artículo 1o., fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, fue necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido de Acolman, Municipio del mismo nombre, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encontraban en los mismos, por lo que, con fundamento en el artículo 112 fracción

IV de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita de esa Dependencia a su digno cargo, con el objeto de regularizar dicha ocupación, tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que la superficie ocupada son 156,738.00 M2., comprendida en 7 fracciones, misma que se destinó a la construcción de la carretera México-Tecámac-Teotihuacán, tramo Entronque Morelos-Teotihuacán.

Los datos de localización son los siguientes:

**ENTRONQUE ACOLMAN.**

Principia la afectación en el punto A, sigue en tangente de 263.50 M. y R. A.C. de  $S17^{\circ}50'W$  hasta el punto B, sigue en tangente de 76.00 M. y R.A.C.  $S78^{\circ}40'E$  hasta el punto C, continúa en curva con una longitud de 216.00 M. y R.A.C. variable hasta el punto D; sigue en tangente de 53.00 M. y

(pasa a la siguiente página)

**SUMARIO:**

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al Ejido de Acolman, Municipio de Acolman, Méx.

AVISOS JUDICIALES

R.A.C. de  $S 57^{\circ}44'W$  hasta el punto E; sigue en curva con longitud de 208.78 M. hasta el punto F, (los datos técnicos de esta curva son: Delta =  $127^{\circ}32'$  derecha subtangente = 231.43, L.C. = 253.84, R = 114.04 M.), sigue en tangente de 123.20 M. y R.A.C.  $N 5^{\circ}30'E$  hasta el punto G, sigue en tangente de 19.50 M. R.A.C.  $N86^{\circ}00' W$  hasta el punto de partida A.

En esta fracción se afecta una superficie de 17,629.40 M2.

#### CAMINO TRONCAL FRACCION I

Principia la afectación en el km.  $12 + 133$ , sigue en curva con longitud de 221.26 M. y R.A.C. variable hasta la igualdad km.  $12 + 354.26$ , AT =  $12 + 589.50$  M., AD = (los datos técnicos de esta curva son: Delta T =  $37^{\circ}55'$  izquierda, Delta AC =  $19^{\circ}17'$ , Gc =  $3^{\circ}00'$ , Rc = 381.97 M., Lc = 128.55 M.). Sigue en tangente de 163.50 M. y R.A.C. de  $N50^{\circ}39'E$  hasta el km.  $12 + 753.00$ .

En esta fracción se afecta una superficie de 23,085.60 M2., y la amplitud del derecho de vía es de 30.00 M. a ambos lados del eje.

#### FRACCION II

Se afecta una superficie de 107,160.00 M2.; principia la afectación en el km.  $12 + 986$ , sigue en tangente de 1,788.00 M. y R.A.C.  $N50^{\circ}39'E$ , hasta el km.  $14 + 774$ . La amplitud del derecho de vía es de 30.00 M. a ambos lados del eje.

#### PASO INFERIOR Km. $13 + 120$ CUERPO IZQUIERDO.

Se afecta una superficie de 1,350.00 M2., entre los kms.  $0 + 030$  al  $0 + 090$ , con un derecho de vía variable de 12,50 M. a 10.00 M. a partir del eje.

#### CUERPO DERECHO.

Se afecta una superficie de 1,350.00 M2., entre los kms.  $0 + 030$  al  $0 + 090$ , con derecho de vía variable de 12.50 M. a 10.00 M. a partir del eje.

#### PASO INFERIOR Km. $13 + 918$ CUERPO IZQUIERDO.

Se afecta una superficie de 4,434.00 M2., entre los kms.  $0 + 030$  al  $0 + 208$ , con un derecho de vía en la estación  $0 + 030$  de 15.00 M. al lado derecho y 88.00 M. al lado izquierdo hasta la estación  $0 + 140$  con un derecho de vía de 15.00 M. a ambos lados, de este punto el derecho de vía termina en 0 en la estación  $0 + 208$ .

#### CUERPO DERECHO.

Se afecta una superficie de 1,729.00 M2. entre los kms.  $0 + 030$  a  $0 + 097$ , el derecho de vía es de 15.00 M. a ambos lados del eje en la estación  $0 + 030$  y termina en 0 en la estación  $0 + 097$ .

Con el presente, se acompaña por quintuplicado, el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Nación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible, y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Muy cordialmente.

El Secretario.

Sufragio Efectivo. No. Reelección.

Ing. Luis. E. Bracamontes.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

MARIA VICTORIA PELAGIA CAMACHO SANCHEZ, denunció la Sucesión INTESTAMENTARIA a bienes de la que en vida se llamó DOROTEA CAMACHO SANCHEZ, y por medio del presente edicto se anuncia la muerte sin testar de la Señorita Dorotea Camacho Sánchez, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante éste Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días al de la última publicación del presente edicto, el que se mandará fijar en los Estrados de este Juzgado y en el lugar del fallecimiento de la cujus. Y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", el que se insertará dos veces de siete en siete días, en la Ciudad de Zumpango, México, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.—Rúbrica.

945.—12 y 19 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EPIFANIA CARDENAS DE BADILLO, promueve diligencias de Inmatriculación del inmueble denominado "CALCO", ubicado en el Pueblo de Chilpitepec, en este Distrito Judicial; medidas y colindancias: Norte: 14.84 metros, con Daniel Flores; Sur: 14.84 metros, con calle; Oriente: 16.84 metros Antonio Rojas Alvarez y al Poniente: 16.84 metros, con calle, superficie de doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados noventa decímetros cuadrados y cincuenta y seis centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Marie Quezada Maya.—Rúbrica.

713.—28 abril, 9 y 19 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR**

**EDICTO**

**MEXICO, D. F.**

**CITATORIO A HEREDEROS**

Radica en este Juzgado, el Juicio INTESTADO de la finada VIRGINIA RIVERO SANCHEZ, quien falleció en el Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango el 21 de Febrero de 1970, a las 21.00 horas, originaria de Nextlalpan, México, de 68 años, de Nacionalidad Mexicana, soltera e hija de Francisco Rivero F., y Concepción Sánchez F.

Denunciaron el Intestado IGNACIO RIVERO, CONCEPCION RIVERO Y MANUEL RAMIREZ RIVERO, familiares del de cujus.

Se llaman a quienes se crean con derecho a la herencia para que se presenten a este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, a partir de su última publicación, a deducir sus derechos y comprobar su entroncamiento con la finada.

México, Distrito Federal, a 19 de Enero de Mil Novecientos setenta y tres.—El C. Primer Secretario Actuario, Lic. Leobardo Mejía Contreras.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el Juzgado de Zumpango.

920.—9 y 19 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

ANTONIA MAYA DE SANDOVAL, promueve Información Ad-perpétuum, acreditando posesión dice tener más de diez años de terreno ubicado en Ocoyoacac, Méx., mide y linda: Norte, 25.80 Mts. con Mariano Pavón; Sur, 27.00 metros con Rita Albarrán; Oriente, 15.70 metros con Callejón y Poniente, 14.50 Mts. con Félix Lara.

Para su publicación tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse en Toluca, México, se expide el presente en Lerma, Méx., 9 de mayo de 1973.—T. de A., Rodolfo Martínez Pérez.—Rúbrica.—T. de A., Margarita Escobar de Muñoz.—Rúbrica.

950.—16, 19 y 23 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTO**

ESPIRIDION JUAREZ SUAREZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpétuum, acreditando posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir terreno ubicado Dexcani Bajo esta Jurisdicción mide y linda: Norte, 205.40 metros con Catalina Robles; Sur, 42.00 metros y 81.00 metros con Luis Rosas y camino; Oriente, 110.60 metros con Cruz Peralta y Poniente, 140.00 metros con Abel Sánchez, págase contribuciones Ma. Guadalupe Robles.

Dióse entrada promoción ordenóse publicación edictos tres veces tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, Mayo 9 de 1973.—Damos fe.—T. de A. Ejecutor del Juzgado, Rodolfo Beltrán Villaseñor.—Rúbrica.—T. de A. Notificador del Juzgado, Eleuterio Olvera Manrey.—Rúbrica.

949.—16, 19 y 23 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

DAMIANA GUADARRAMA DE LOPEZ, promueve diligencias Información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno propiedad particular Ranchería Santiago Oxtotitlán, VII.a Guacera, este Distrito, mide y linda: Norte, 393.00 metros, Virante Guadarrama; Sur, igual medida, Elpidia Carbajal y hermanos; Oriente, 17.20 metros, Honorio Benhumea; Poniente, misma medida, río que divide Santiago y Mateo, se dice, San Mateo y casa Construida parte terreno propiedad particular, ubicado esquina calles Morelos y Madero, Ranchería Santiago Oxtotitlán, mismo Municipio, mide y linda: Norte, 18.50 metros, Lina Ayoala; Sur, 23.00 metros calle Morelos; Oriente, 26.50 metros, Manuel Díaz; Poniente, 24.90 metros, calle Madero.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero" editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., siete días mayo mil novecientos setenta y tres.—Damos fe.—Testigos de Asistencia Juzgado, Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.—Enrique Conzuelo Caballero.—Rúbrica.

953.—16, 19 y 23 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ASUNCION NAVARRO CORTES, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de treinta años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, buena fe, en calidad dueño, del terreno SOLAR, ubicado San Mateo Cuautepec, Tlaxiátlán, México, que mide y linda:

AL NORTE, en 56.70 Mts., con José Hidalgo Pacheco.

AL ORIENTE, con Barranca de par medio, en 10.00, luego 14.70 Mts. y 59.90 Mts. en línea quebrada haciendo un total de 84.60 metros.

AL SUROESTE, en línea quebrada, de norte a sur en 25.15, 17.00, 8.35, 16.40 y 50.00 metros con propiedades Trinidad Ortiz y Félix Navarro Torres.

Publicaciones por tres veces de 3 en 3 días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, copias de los estrados, ubicación del inmueble, expedidos el 30 de septiembre de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

959.—16, 19 y 23 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

DAVID ROSALES AVILA, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre fracción terreno común repartimiento barria de Teotla esta cabecera Municipal y de Distrito, mide y linda: Norte, 50.00 metros con barranca; Sur, 48.10 metros José Flores; Oriente, 118.00 metros Mauro López; Poniente, 75.00 metros Angela Bernal.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero" editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., siete días mayo mil novecientos setenta y tres.—Damos fe.—Testigos de Asistencia Juzgado, Francisca Nava Pichardo.—Rúbrica.—Enrique Conzuela Caballero.—Rúbrica.

952.—16, 19 y 23 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

CRUZ HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre dos terrenos ubicados pueblo Zepayautla, este Municipio y Distrito, midan y lindan: EL PRIMERO: Norte, 40.00 metros, Hermillo Millán; Sur, 106.00 metros, Daniel Flores; Oriente, 14.00 metros, Daniel Flores; Poniente, 75.00 metros, Justina Villegas. EL SEGUNDO.—Norte, 51.00 metros, Valtazar Ortuñal; Sur, 53.50 metros, camino viejo a Tenancingo; Oriente, 92.65 metros, Daniel Chávez; Poniente, 70.00 metros, Daniel Chávez y Sebastián Vázquez.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, expedidos presente Tenancingo, Méx., nueve días mayo mil novecientos setenta y tres.—Damos fe.—Testigos de Asistencia Juzgado, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.—C. Juana Palomares Rosales.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 23 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑORA ANGELINA BUSTOS GARCIA.

ROBERTO GALVAN SOLIS, demanda a usted ante este Juzgado, Juicio Divorcio Necesario y otras prestaciones; el Ciudadano Juez de los autos, dio entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio, por el presente se le emplaza en términos del Artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, haciéndosele saber debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", Dado en Texcoco, México, a catorce días de abril de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, María Maldonado Salazar.—Rúbrica.

936.—12, 19 y 26 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

SEÑORA ANGELA HERNANDEZ DE ESCOBAR, en el Juicio Ordinario Civil de DIVORCIO NECESARIO, promovido en este Juzgado por J. SOCORRO ESCOBAR en su contra, el C. Juez dio entrada demanda, ordenando publicación Edictos en "La Gaceta del Gobierno" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando copias de traslado esta Secretaría. Lo que se le hace saber este medio, surtirá efectos notificación y emplazamiento en forma, según establecido artículo 194 Código Procesal Civil vigente este Estado. Jilotepec, México, enero 10 de 1973.—Doy fe.—El Notificador del Juzgado, C. Eleuterio Olvera Montroy.—Rúbrica.

922.—12, 19 y 26 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FERNANDO VILLALOVOS CALDERON, promovió en este Juzgado diligencias de información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias:— Norte con paso.— Sur Srtas Durán.— Oriente Félix Mejía Garnica y al Poniente Gerardo Calderón Martínez. El objeto es obtener título supletorio de dominio.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.— Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de 1972.— Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

995.—19, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

AMADEO ORTEGA LECHUGA, promueve diligencias información Ad-perpetuum, acreditar posesión diez años, terreno en San Antonio el Llano, describe: Norte, 132.00 Mts. Marcelo Lechuga Garduño; Sur 135.00 Mts. Río; Oriente, 50.40 Mts. Marcelo Lechuga Garduño; Poniente, 74.00 Mts. Gabriel Ulloa. Para su publicación tres veces, de tres en días. Expídese presente.—ASISTENCIA, Ejecutor, Rodolfo Díaz Dávila.—Rúbrica. Notificador, Rodolfo Martínez Pérez.—Rúbrica.

973.—16, 19 y 23 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O

AL C. JOSE RAUL GARCIA TORRES:

MARIA CRISTINA CORTES MORALES, promueve juicio divorcio necesario su contra, Expediente 55/973, C. Juez ordenó se le emplazó por medio de Edictos, haciéndosele saber que debe presentarse en este Juzgado con testar demanda dentro término treinta días contados siguiente al de la última publicación, quedando su disposición Secretaría este Juzgado copias simples traslado.

Cumplimiento dispuesto artículo 194 Código Procedimientos Civiles, su publicación tres veces ocho en ocho días periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Estado, editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., doce días marzo mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

998.—19, 26 mayo y 2 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

GREGORIO RODRIGUEZ BECERRIL, se ha presentado en este juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-Perpetuum de dominio sobre un predio denominado "PUEBLO VIEJO", ubicado en Villa Nicolás Romero el cual tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en tres tramos uno de 280.00 mts., con Hacienda de Guadalupe, 285.00 metros con Francisco Belmont y otro de 110.00 mts., con Ramón F. D.; AL SUR en 435.00 metros con Camino Vecinal; AL ORIENTE en dos tramos uno de 75.00 mts., con Manuel Fernández y otro de 140.00 mts., AL PONIENTE en 254.00 mts., con Bernardo y Petra Belmont y 245.00 mts., con Gilberta Martínez. Se dio entrada a la diligencias y se ordenó la publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance", que se editan en la Capital del Estado de México y esta Ciudad respectivamente para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.

Dado a los quince días de mayo de mil novecientos setenta y tres, para su publicación en la ciudad de Tlalnepantla; Estado de México.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. C. Armando Gómez Jaramillo.—Rúbrica  
1000.—19, 23 y 26 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

GERARDO CALDERON MARTINEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica continua pública y de buena fe un terreno con estas colindancias Norte con paso.— Sur Sritas, Durán.— Oriente Fernando Villalobos Calderón.— Poniente Ramón Calderón Martínez.—El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.— Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de 1972.—Doy fe.—El secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limán.—Rúbrica.

994.—19, 23 y 26 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

JUANA TORRES LOPEZ promueve Información Ad-Perpetuum objeto acreditar propiedad terreno ubicado en Ocoyoacac, México describe: Norte, 41.80 Mts. con Camino; Sur 36.35 con Vesana. Oriente 122.15 J. Trinidad Fuentes; Poniente 88.45 Herederos Finado Ramón Pérez Rodríguez.

Publíquese tres veces tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca se expiden presentes en Lerma, México a 9 de mayo de 1973.—ASISTENCIA.— Rodolfo Martínez P.—Rúbrica. Margarita Escobar.—Rúbrica.

985.—19, 23 y 26 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo Nacional que en torno dice:— Poder Judicial del Estado de México.—Juzgado Segundo civil de Primera Instancia; Tlalnepantla, Méx., Expediente No. 604/73. Primera Secretaría.

JORGE ORTEGA MACUIL, promueve por su propio derecho en Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener sobre un predio denominado "SACUAUTITLA", ubicado en el poblado de Coacalco de Berriozabal de este Distrito Judicial, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 45.00 mts. con Sucesión de Luciano Martínez, hoy propiedad de Raymundo Martínez Romero.

SUR: 45.00 mts. con Sucesión de Isidro Martínez hoy propiedad de Carmen Martínez Morelos.

ORIENTE: 10.00 mts., con camino hoy calle de Venustiano Carranza.

PONIENTE: 10.00 mts., con Sucesión de Vicente Hidalgo, hoy terreno de Ignacia González Vda. de Valdez.

SUPERFICIE: 450.00 M2.

Por auto de quince de marzo del presente año (1973) se admitió la Instancia en la Vía y forma propuesta, se ordena la publicación de un extracto del presente auto, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance", para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Tlalnepantla, Méx., a 26 de Marzo de 1973.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. C. Armando Gómez Jaramillo.—Rúbrica.

986.—19, 23 y 26 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

EULALIO MONTOYA ALVAREZ, PROCORO MONTOYA VAZQUEZ Y ANTONIO RAZO DE SALDAÑA, ha promovido ante este Juzgado el juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, en contra de RAMON ARREGUIN Y LADRON DE GUEVARA, en virtud de que se ignora el paradero del citado demandado notifíquese por medio de Edictos de la presente demanda instaurada en su contra los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, a su entera disposición.—DOY FE.—Tlalnepantla; Méx., a 11 de abril de 1973.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

988.—19, 26 mayo y 2 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

SRA. BEATRIZ MEDINA.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, obra una demanda en contra de Usted, formulada por el señor FERNANDO GUILLERMO METZGER K., en el expediente número 390/73, relativo al Juicio Civil Escrito, sobre Divorcio Necesario; y en virtud de que el actor ignora su domicilio, el C. Juez del conocimiento acordó: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición las copias del traslado en la Segunda Secretaría del Juzgado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado de México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1001.—19, 26 mayo y 2 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ROJAS, promueve Información de Dominio de casa con terreno ubicada en el Poblado de San Lorenzo Tepatlilán de este Distrito: Norte, 23.80 Mts. Felipe Velázquez, Sur, 23.80 con Juan Sánchez, Oriente 86.00 Mts. Rosalinda Ramírez; Poniente, en cinco líneas, 28.35; 14.00 Mts. 28.30, 14.00 Mts. y 28.35 Mts. con Juan Montes de Oca. Julio Sánchez y Carmen Montes de Oca. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a quince de mayo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez. Rúbrica.

1002.—19, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.  
FELIPE ALVARADO GONZALEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión sobre un inmueble ubicado en San Luis Mextepec, de este Distrito, que mide y linda: al Norte 11.40 con Pedro Alvarado, Sur, 11.40 metros con Francisco Colín, Oriente 12.50 metros con Privada Reforma, Poniente 12.50 metros con Rafael Orozco. Se expiden los presentes para su publicación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes pueda interesar lo deduzcan en término de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 14 de mayo de 1973.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1003.—19, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARCIAL MEJIA HERNANDEZ Y MARIA DE LOURDES HERNANDEZ DE MEJIA, promueven INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la posesión que dicen tener respecto a una fracción de casa, ubicada en la calle de Benito Juárez sin número de San Mateo Oxtotitlán, Méx., por el término y condiciones de Ley: Al Norte, 7.40 Mts. con casa de Genaro Montes de Oca García; al Oriente, en dos líneas de norte a sur 10.30 Mts., hace una quiebra en diagonal al suroeste de 6.40 Mts. con fracción de Casa de Aniceto Bernal Rendón y Prisca Hernández de Bernal; al Sur, 5.45 Mts. con Av. Juárez; al Poniente, 13.30 Mts. con calle de Alvaro Obregón. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiera" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 14 de abril de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

980.—19, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MARIA DE LOURDES y JOSEFINA CARRILLO ABARCA, promueven Información Ad-perpétuum para obtener por usucapción título de dominio respecto terreno ubicado en esquina Calles Tamaulipas y Guadalupe Victoria del pueblo Tepexoyuca, Municipio Ocoyoacac este Distrito, describen: Norte 60.25 mts. María del Prado; Sur 63.00 mts. Calle Guadalupe Victoria; Oriente 29.54 mts. herederos Leandro Dimas y Manuela Peñaloza; Poniente 32.00 mts. Calle Tamaulipas.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expídese en Lerma, Méx., 16 de mayo de 1973.—Asistencia, Rodolfo Martínez.—Rúbrica. Asistencia, Margarita Escobar.—Rúbrica.

1011.—19, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

RAYMUNDA GARCIA VDA. DE MONTES DE OCA, promueve Información de Dominio de la parte de una casa sin Núm. ubicada en la Calle de Juárez de San Mateo Oxtotitlán: NORTE, 20.60 Mts. Guadalupe Martínez y Juan Malaquías, ORIENTE, tres líneas de Norte a Sur, una de 19.00 Mts. Armando Martínez y Pedro Montes de Oca Flores, quiebra hacia el Poniente 15.15 Mts. otra quiebra hacia el Sur de 8.90 Mts. Pedro Montes de Oca Flores, SUR en diagonal hacia el noroeste 8.35 Mts. Calle de Juárez.—PONIENTE, 33.30 Mts. Guadalupe Montes de Oca. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a trece de abril de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.—Rúbrica.

981.—19, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

AGUSTIN FLORES SOSA, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión apta para prescribir del terreno ubicado en Barrio Zaragoza Timilpan este Distrito midiendo y lindando: NORTE: 325.00 metros, con Ejido de Timilpan; SUR:—244.00 metros, con Camino Real; ORIENTE:—104.50 metros, con Camino Real; PONIENTE: 88.80 metros, con Felipe Flores. Páganse contribuciones por promovente en Timilpan, cuenta 91CR.

Ordenóse publicidad tres veces, tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., febrero 27 de 1973.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1009.—19, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TELESFORO DURAN DURAN, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "OCOTITLA I", ubicado en el Pueblo de San Jerónimo de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 380 mts., con Barranca, SUR; 308 mts. con Barranca, ORIENTE, 350 mts., con Rafael Velázquez García, PONIENTE; 176 mts., con Hilaria Velázquez García, teniendo una superficie total aproximada de 98,748 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1010.—19, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MARIO ESTUDILLO LULE, promovió en este Juzgado Diligencias de Información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte con casa Hogar.— Sur con paso.— Oriente Sra. Consuelo C. de Nieto.— Poniente Antonia Estrada.— El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.— Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

993.—19, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

RAMON CALDERON MARTINEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte con paso.— Sur Sras Durán.— Oriente Gerardo Calderón Martínez. Poniente con Juan Manuel Maldonado.— El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.— Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

996.—19, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

JUAN SANTILLAN GALICIA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno urbano denominado TLALPAC, y de dos terrenos rústicos calidad temporal de 3/a, denominados "SAN PEDRO", ubicados el primero en la población y los dos últimos en el llano de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides. Distrito de Otumba: TLALPAC; AL NORTE, 37.60 Mts. con Juana Santillán Galicia; AL SUR, 37.60 Mts. con Luis Hernández y Rómulo Martínez; AL ORIENTE, 15.75 Mts., con Av. 16 de Septiembre; con superficie de 600.00 M2. SAN PEDRO; AL NORTE, 50.00 Mts. con Zanja; AL SUR, 50.00 Mts. con Carril; AL ORIENTE, 186.00 Mts., con Terreno de Ascensión Ramírez; AL PONIENTE, 186.00 Mts., con Francisco Santillán.— Con superficie de 9,300.00 M2.— SAN PEDRO.— AL NORTE, 48.00 Mts. con Zanja; AL SUR, 49.00 Mts. con Carril; al Oriente, 179 Mts. con Vicenta Santillán; AL PONIENTE, 179.00 Mts. con Carril.— Con superficie de 8,592.00 M2.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, México a 9 de mayo de 1973.—Damos fe.—Testigo de A.—Rúbrica. Testigo de A.—Rúbrica

987.—19, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ANICETO BERNAL RENDON Y PRISCA HERNANDEZ DE BERNAL, promueve INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la posesión que dice tener respecto a una fracción de casa ubicada en el pueblo de San Mateo Oxtotitlán, Méx., por el término y condiciones de Ley, con superficie aproximada de 603.18 Mts.2 mide y linda: Al Norte, de poniente a oriente 12.35 Mts. hace una quiebra de sur a norte de 4.10 Mts. otra quiebra de poniente a oriente de 8.80 Mts. con Genaro Montes de Oca García; al Sur, de oriente a poniente 12.80 Mts. hace una quiebra de sur a norte de 3.60 Mts. otra quiebra de oriente a poniente de 13.55 Mts. con la Av. Juárez; al Oriente, de norte a sur 34.80 Mts. con Genaro Montes de Oca García y Jacobo Montes de Oca García; al Poniente, en diagonal de sur a norte 6.40 Mts. una quiebra de sur a norte de 10.30 Mts. con Marcial Mejía Hernández y esposa. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta ciudad. Toluca, Méx., a 14 de abril de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

979.—19, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MARGARITO ROMERO GARDUÑO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de San Mateo Arriba, perteneciente al Municipio de Metepec de este Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pública, continua, pacífica y de buena fe una casucha con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte quince metros cincuenta centímetros con casa de Nicomedes Estrada; Al Sur, quince metros cincuenta centímetros con calle de Iturbide; Al Oriente quince metros con calle de Altamirano y al Poniente, quince metros con terreno de Juan Mejía. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., 13 de abril de 1973.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

982.—19, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

EFREN COSTILLA GOMEZ, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión que tiene sobre una casa ubicada en el Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., que mide y linda; al NORTE, 40 metros con señores JULIAN PEREZ Y LORENZO RUIZ; al SUR; 40 metros con el señor JUAN GAMA y CALLE SIN NOMBRE; al ORIENTE, 40 metros con JULIAN PEREZ; y calle sin nombre y al PONIENTE, 40 metros con Juan Gama y Calle sin nombre.

Para los efectos del artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces y de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y Periódico "Noticiero" de Toluca, Méx., se expide el presente en Valle de Bravo, Méx., a catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres.—Damos fe.—Testigo de Asistencia, María Elena Cortés de J.—Rúbrica. Testigo de Asistencia, Rafael Rebollos Lara.—Rúbrica

997.—19, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

DANIELA SANCHEZ ROMERO, promueve Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión opia para prescribir sobre un terreno en Santiago Miltepec, Méx., que mide y linda: O.—40 metros con Fernando Durán, P.—44.80 mts. con Melchor Sánchez, S.—25 mts. con Angela Martínez de V. N.—25 mts. con cerro, sup.: 1050 mts.

Para su publicación se expide éste a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Juzgado, P. J. Fidencio Hernández Islas.—Rúbrica.

975.—19, 23 y 26 mayo.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

**"GACETA DEL GOBIERNO".**

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

**SECCION PERIODICO OFICIAL**

**TARIFAS**

**SUSCRIPCIONES:**

Por un año .....	\$100.00
Por seis meses .....	55.00
Por tres meses .....	30.00

**EJEMPLARES:**

Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales,	
Palabra por una sola publicación .....	\$. 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00
Administrativos y Generales:	
Balances .....	300.00
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Convocatorias y documentos similares:	
Por Plana o Fracción...	150.00

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a: .....	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a: .....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	\$300.00 por plana o fracción.

**CONDICIONES:**

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, barrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los errores que provengan de los originales y para publicar una "fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ella hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00**

**Más el 15% para Educación Pública.**

- SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.
- SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.
- SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

**NORMAS:**

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
- SE prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acta que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

**EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**  
**"GACETA DEL GOBIERNO",**

**Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**